Outlook

Re: Conceptos recomendación reporte nominación 109. Finca La Candelaria

Desde Juliana Andrea Cortés Rincón <jcortes@humboldt.org.co>
Fecha Mié 30/04/2025 15:02
Para Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
CC Sandra Galan <sgalan@natura.org.co>; malecely@natura.org.co <malecely@natura.org.co>; clumatallana@natura.org.co <clumatallana@natura.org.co>; avargas@humboldt.org.co <avargas@humboldt.org.co>; David Eliecid Perez Jaramillo <DEPerez@minambiente.gov.co>; Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Luis Orlando Forero Higuera <LForero@minambiente.gov.co>; Stephania Martinez Tellez <SMartinezT@minambiente.gov.co>

Buenas tardes Olga,

Espero que estés muy bien.

De parte del Instituto Humboldt, y basados en los documentos generados por los verificadores, se puede concluir que cumple con los criterios para su reporte.

Dejo el mismo comentario de los anteriores correos, sería útil revisar la ficha de la OMEC nominada para verificar algunos datos.

Saludos,

El lun, 28 abr 2025 a la(s) 8:00 a.m., Olga Lucia Nuñez Izquierdo (OLNunez@minambiente.gov.co) escribió:

> Estimado grupo facilitador,
>
> Teniendo en cuenta el procedimiento de reporte OMEC, y que para la nominación del asunto se recibieron dos conceptos que recomiendan el reporte, compartimos la información remitida por los verificadores, y quedamos atentos a sus consideraciones al respecto.
>
> Es de aclarar que, el concepto del verificador Mara Ibeth Contreras Ávila, menciona que "No se recomienda para nominación" por que "la Finca La Candelaria se sobrelapa con la OMEC Área de Manejo Especial de La Macarena", sin embargo aclara: "En caso que una situación similar (sobrelapamiento entre OMECs) se haya presentado para otros procesos y que por lo mismo el Ministerio de Ambiente ya haya emitido una directriz respecto a habilitar esta condición, el concepto de esta evaluación cambiaria a “Se recomienda para nominación”
>
> Teniendo claro que de acuerdo al procedimiento, el traslape entre OMECs no es una condicionante para su nominación, se entiende que el concepto define que "Se recomienda para nominación" el área en cuestión.
>
> De parte de la DBBSE estamos de acuerdo con remitir está nominación a WCMC para su respectivo reporte.

Agradecemos su respuesta antes del 12 de mayo del año en curso.

Cordialmente,

Contratista

Olga Lucia Nuñez Izquierdo

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Juliana Andrea Cortés Rincón

Investigador Adjunto - Centro Soluciones Basadas en la Naturaleza,
Dirección de Conocimiento

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos
Alexander von Humboldt

humboldt.org.co

CONTACTO INSTITUCIONAL: + 57 3102158291 +57 3102158287
Bogotá, D.C. Colombia

"La información contenida en esta comunicación está dirigida únicamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Contiene información confidencial o protegida por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Si usted no es el destinatario, se le informa que: la circulación, reproducción, distribución o cualquier acción en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y es indebida. Si este último caso sucede, por favor comunique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su buzón, así como sus documentos anexos.
El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT no es responsable de la transferencia inadecuada del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su aceptación. El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, trabaja a favor de la gestión del tratamiento confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra

Política Institucional para el Tratamiento de Datos Personales en ***http://humboldt.org.co/es/instituto/que-hacemos#documentos***

The information included in this communication is intended solely for the use of the natural or legal person to whom it is addressed. It contains information that is confidential or protected by Article 15 of the Colombian Constitution. If you're not the intended recipient, please be informed that the circulation, reproduction, distribution or any action on the content of this message is strictly prohibited and improper. If this last case happens, please communicate immediately by responding to this email and then delete it from your mailbox, as well as its attached documents.
THE ALEXANDER VON HUMBOLDT INSTITUTE is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its acceptance. THE ALEXANDER VON HUMBOLDT INSTITUTE works in favor of the management of the confidential and secure treatment of your personal data. Please consult our Institutional Policy for the Treatment of Personal Data at ***http://humboldt.org.co/es/instituto/que-hacemos#documentos****"*